

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1135-OC

** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura **

Providencia, 05/02/2018

Señor (es) :OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA

Dirección: ANTONIO VARAS 2783 NUÑOA

Rut: 77.685.420-4

Cargo Contable: 41042 CESFAM DR HERNAN ALESSAN (41042)

Código Presupuestario: 5152208002001

Cargo Prog: 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 05/02/2018 -- Fecha de despacho: 23/02/2018

N° Pedido 110

Teléfono: 0

N° Solicitud 4 - 41042

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Dirección de despacho: AV LOS JESUITAS 857

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROVISION E INSTALACION KIT DE ALARMA Y CCTV	730.000,00	730.000
	INCLUYE		750.000
	SISTEMA DE ALARMA DE ROBO		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN		
	SEGÚN COTIZACIÓN 5094/17 Vefe Depto. Presupuesto OFFICIAL DE PROVIDENCIA DE		
°B° Dirección	Son: Son: OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS	NETO DESCUENTO	730.00
Control s	Observación: HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ALARMAS PARA SISTEMA DE SEGURIDAD	NETO FINAL	730.00
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	138.70
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	868.70

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador: CE") Pagina: 1 de 1